



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00338310- -UNC-ME#FA

VISTO

Las sugerencias de candidatos/as, para integrar el Comité Evaluador para el Área de Producción y Prácticas Artísticas I, de la Facultad de Artes, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de 12 profesores titulares y 3 profesores adjuntos de los Departamentos Académicos de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS N° 6/2008 (TO RR N° 465/2017 y su modificatoria RR N° 1933/2018) y la OHCD FA N° 4/2014, rigen el proceso de renovación de las designaciones por concursos de los Profesores Regulares y Profesores Auxiliares. Que se adjuntan los antecedentes académicos y profesionales de los y las integrantes docentes del comité y los certificados analíticos de estudiantes, egresados y egresadas, los que cumplen con los requisitos establecidos en Art. 9 de la OHCS N° 6/2008 (TO RR N° 465/2017 y su modificatoria RR N° 1933/2018).

Que tres casos (1 titular y 2 adjuntos) corresponden a profesores interinos alcanzados por el beneficio del Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajadores Docentes, y allí aplican los procedimientos dispuestos por la OHCS N° 2/2017, por lo tanto los periodos en evaluación son diferentes de los anteriores.

Que la Sra. Decana ha tomado conocimiento de lo actuado y del pedido del Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que, en sesión ordinaria, del día 22 de mayo de 2023 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador para el Área de Producción y Prácticas Artísticas I, de la Facultad de Artes, que tendrán a su cargo la evaluación de 12 profesores/as titulares y 3 profesores/as adjuntos/as de los Departamentos Académicos de la Facultad de Artes, cuyos concursos registran fecha de vencimiento entre el 1° de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021 y entre el 1° de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, con los siguientes integrantes:

MIEMBROS	TITULARES	SUPLENTES
	DE GIUSTO, Pablo Alberto	1°) BAZÁN, Claudio Gustavo Gustavo (Departamento Académico de Música)

Profesores de la Facultad de Artes (UNC)	(Departamento Académico de Música)	2°) MARCÓ DEL PONT, Celia María (Departamento Académico de Artes Visuales)
	COMANDÚ, Marcelo Andrés (Departamento Académico de Teatro)	1°) SEIN, Santiago (Departamento Académico de Cine y TV)
		2°) CATUREGLI, Roberto José (Departamento Académico de Cine y Tv).
Profesores de la UNC ajenos a Facultad de Artes	SERRA, Silvana Valeria (Facultad de Ciencias Médicas, Escuela de Fonoaudiología)	1°) ANGIONO, Vanina Andrea (Facultad de Ciencias Médicas, Escuela de Fonoaudiología)
		2°) CUELLA, Silvina (Facultad de Ciencias Sociales)
Profesores de otras Universidades Nacionales	BELLUSCI, Miguel Angel (Universidad Nacional de Cuyo)	1°) ECHEN, Roberto Santiago (Universidad Nacional de Rosario)
		2°) LIMARZI, Pablo (Universidad Nacional de las Artes)
Estudiantes	PELLICCIONI, Julia (Departamento Académico de Música)	1°) AVILA, Nerina (Departamento Académico de Teatro)
		2°) KILLIAN SAR, Victoria (Departamento Académico de Artes Visuales)
Egresados	ARAYA, Camilo Ignacio (Departamento Académico de Teatro)	1°) ACEBO VIETTO, Raymi Ezequiel (Departamento Académico de Música)
		2°) MOYANO CORTEZ, Hernán Nehuen (Departamento Académico de Artes Visuales)

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica y a los cuatro Departamentos Académicos de la Facultad de Artes. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.